



151-2011-MC

# Resolución Ministerial No. \_\_\_\_\_

Lima, 04 MAYO 2011

## CONSIDERANDO:

Que, es política del Estado estimular, valorar y reconocer a las instituciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, el Archivo General de la Nación es un Organismo Público adscrito al Ministerio de Cultura que goza de autonomía técnica y administrativa. Constituye un pliego presupuestal del Estado y está encargado de la identificación, inventario, inscripción, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción del patrimonio cultural archivístico;

Que, con motivo de cumplir 150 años de vida institucional, desde el inicio de sus actividades el 15 de mayo de 1861, es necesario expresar al Archivo General de la Nación, el público reconocimiento y felicitación por sus importantes aportes al patrimonio cultural de la Nación;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Reconocer y felicitar al Archivo General de la Nación, con ocasión de la celebración de su Centésimo Quincuagésimo aniversario de vida institucional, y en mérito a sus importantes aportes al patrimonio cultural de la Nación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
**JUAN OSSIO ACUÑA**  
Ministro de Cultura

